

## ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que mediante Resolución de Alcaldía n.º 497/2022, de fecha de 20/04/2022, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado la propuesta de formación de bolsa de empleo en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria pública para la constitución de una bolsa de empleo en la escala de administración especial, subescala técnica, grupo A2, con la denominación de Trabajador/a Social, para nombramientos interinos.

**Resolución n.º 497/2022**

**Fecha:** 20/04/2022

**Expediente:** 324/2021

En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de noviembre de 2021, se aprobaron las Bases de la Convocatoria que regirán la creación de una Bolsa de Empleo de Trabajador Social (Grupo A – Subgrupo A2), para la realización de los trabajos propios de su categoría, mediante el sistema de oposición libre.

El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública así como la Resolución de la Alcaldía n.º 1629 de 29/11/2021 de rectificación de error material, fueron publicados, respectivamente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 274 de 26/11/2021 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 292 de 20/12/2021.

Mediante Resolución de Alcaldía número 58, de fecha 24/01/2022, se aprobó el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, previa resolución de las alegaciones formuladas frente al listado provisional, que establecía la resolución de alcaldía número 1775, de fecha 21/12/2021.

El primer y único ejercicio del proceso tuvo lugar el 15 de marzo de 2022.

Las calificaciones definitivas de las personas aspirantes se determinaron en sesión del tribunal de fecha de 05/04/2022, previa resolución de las alegaciones presentadas contra las calificaciones provisionales, y convocándose sorteo para la resolución de los empates producidos, a fin de establecer el orden de prelación de las personas aspirantes.

En sesión del tribunal de fecha de 07/04/2022, se celebró el sorteo convocado para la resolución de los empates producidos, se determinaron las calificaciones definitivas de las personas aspirantes por el orden resultante tanto de la puntuación obtenida como de la resolución de los empates producidos, y se formuló propuesta de formación de la bolsa de empleo que constituye el objeto de este procedimiento.

Conforme a lo expuesto anteriormente, de conformidad con la base 10ª que rige el proceso selectivo y de acuerdo con las competencias que atribuye a la alcaldía el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de de formación de bolsa de empleo en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2, con la denominación de Trabajador/a Social, para Nombramientos Interinos.

Código Seguro De Verificación:	hvJPT0kywNsUvMeOxuQLmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	20/04/2022 14:05:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hvJPT0kywNsUvMeOxuQLmQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hvJPT0kywNsUvMeOxuQLmQ==</a>		



**PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A2, CON LA DENOMINACIÓN DE TRABAJADOR/A SOCIAL, PARA NOMBRAMIENTOS INTERINOS**

PROPUESTA DE FORMACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE TRABAJADOR/A SOCIAL					
Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Calificación
1	CACERES	DAMAS	ROCÍO	***1212**	9,1
2	PEÑATE	ROLDÁN	CARMEN ROCÍO	***3534**	9
3	GIL	BLAZQUEZ	SARA	***8808**	8,8
4	GUTIÉRREZ	TELLADO	MARÍA DEL CARMEN	***2706**	8,6
5	CARDERO	ROMERO	ROCÍO DEL MAR	***2643**	8
6	ASTOLA	MÁRQUEZ	ROCÍO	***0968**	8
7	PARREÑO	MARTÍN	MARÍA	***1118**	7,9
8	SÁNCHEZ	OLIVA	PATRICIA	***2554**	7,9
9	DOMÍNGUEZ	FRANCO	SOLEDAD	***2657**	7,9
10	BAENA	CAPILLA	DAVID	***3875**	7,9
11	HUMANES	CARRASCO	LIDIA	***8431**	7,8
12	CRUZ	DEL MORAL	CARMEN	***7335**	7,5
13	MARÍN	GADEA	VERÓNICA	***5365**	7,3
14	GARCÍA	PAVÓN	MARÍA DEL CARMEN	***4213**	7,2
15	COBREROS	RODRÍGUEZ	MARGARITA	***6551**	7,1

**SEGUNDO.-** La bolsa de empleo tendrá vigencia, de conformidad con la base 1ª hasta la constitución de nueva bolsa de trabajo con el mismo objeto.

**TERCERO.-** Dar traslado al departamento de personal de la presente resolución.

**CUARTO.-** Publicar la presente en el tablón electrónico de anuncios del Ayuntamiento de Gerena.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Gerena, a fecha de la firma electrónica. El Secretario General.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hvJPT0kywNsUvMeOxuQLmQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	20/04/2022 14:05:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hvJPT0kywNsUvMeOxuQLmQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hvJPT0kywNsUvMeOxuQLmQ==</a>		

